DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 3278
Número de Repertorio: 7837

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3278 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312879875	JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA	COMPRADOR
1304771924	JURADO VERA VICTOR GREGORIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	3163414000	14326	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 05 diciembre 2023

Fecha generación: martes, 05 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 7 0 9 3 7 K M K F V 5 8

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-004-000050074

20231308003P02112

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P02112

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JURADO VERA VICTOR GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304771924	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312879875	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	51939.83

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P02112
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2023, (15:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2023	13	08	03	P02112

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA

VICTOR GREGORIO JURADO VERA.

A FAVOR

TANIA ESTEFANIA JURADO LOOR.

CUANTÍA: $ 51.939.83

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno (1) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte: **UNO.-** El señor **VICTOR GREGORIO JURADO VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete siete uno nueve dos cuatro (1304771924), de estado civil divorciado; y de nacionalidad ecuatoriana, para efectos de notificaciones: domiciliado en la calle 321 Avenida 222 de esta ciudad, teléfono: 0999513372, parte en la que en adelante se denominará simplemente se le denominara **EL VENDEDOR**, y **DOS.-** La señora **TANIA ESTEFANIA JURADO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres uno dos ocho siete nueve ocho siete cinco (1312879875), de estado civil soltera, y de nacionalidad ecuatoriana; domiciliada en la calle 321 Avenida 222 de esta ciudad, con el número de teléfono 0993657520, parte en la que en adelante se denominará simplemente se le denominara "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

escritura voluntaria de enajenar, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de **COMPRAVENTA,** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte el señor el señor **VICTOR GREGORIO JURADO VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete siete uno nueve dos cuatro (1304771924), domiciliado en Manta, de estado civil divorciado; y, de nacionalidad ecuatoriana, a quien para efectos de este contrato se denominará como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, la señora **TANIA ESTEFANIA JURADO LOOR**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres uno dos ocho siete nueve ocho siete cinco (1312879875), domiciliada en Manta, de estado civil soltera y de nacionalidad ecuatoriana, parte a la que para efectos de este contrato se denominará **"LA COMPRADORA". CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** EL VENDEDOR manifiesta que es propietario de la totalidad del terreno y casa el mismo que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: **Frente:** once metros cuarenta centímetros y lindera con Calle Trescientos veintiuno; **Atrás:** diez metros sesenta centímetros y lindera con Propiedad de la señora María Brignardeli; **Derecho:** con treinta metros veinte centímetros y lindera con Propiedad del señor Angel Vera; **Izquierdo:** treinta metros diez centímetros y lindera con Avenida Doscientos veintitrés. **Historia de Dominio:** Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada el trece (13) de julio del dos mil nueve (2009); otorgada por los señores cónyuges ANDRES ARCENIO VERA CEVALLOS; Y, CECILIA CANDELARIA CEDEÑO LOPEZ; a favor del señor VICTOR GREGORIO JURDO VERA (divorciado);

y legalmente inscrita en el registro de la propiedad el veintiuno (21) de agosto del dos mil nueve (2009). EL predio descrito se encuentra libre de Gravamen, tal como consta en la ficha registral 14326 que se agrega como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **VICTOR GREGORIO JURADO VERA**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora **TANIA ESTEFANIA JURADO LOOR**, el terreno y casa que se encuentran ubicado en el Barrio Santa Ana del Cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** once metros cuarenta centímetros y lindera con Calle Trescientos veintiuno; **ATRÁS:** diez metros sesenta centímetros y lindera con Propiedad de la señora María Brignardeli. **DERECHO:** con treinta metros veinte centímetros y lindera con Propiedad del señor Ángel Vera; **IZQUIERDO:** treinta metros diez centímetros y lindera con Avenida Doscientos veintitrés. Y demás características del inmueble descritos en la Cláusula Segunda del presente instrumento, mismos que se detallan a continuación. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO**.- El precio que de común acuerdo han pactado las partes contratantes por los inmuebles descritos en la cláusula anterior, es de **CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 51.939.83)**, que **LA COMPRADORA** ha pagado a **EL VENDEDOR**, en su totalidad y en moneda de curso legal, con anterioridad a la suscripción del presente contrato y que EL VENDEDOR, declara haber recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular. **CLÁUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA.** – EL VENDEDOR declara estar conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se le considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIO PUB. - 3 TERCERO
DEL CANTON MANTA

le son anexas, sin reservase nada para sí. **CLÁUSULA SEXTA: CUERPO CIERTO.** – Sin embargo, de determinarse la cabida y dimensiones de los inmuebles materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de este instrumento. **CLÁUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.** – LA COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que EL VENDEDOR realiza a su favor, obligándose por tanto éste último al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometidos los indicados inmuebles. **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN.-** EL VENDEDOR declara que el inmueble que vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, EL VENDEDOR declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio. LA COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** LA COMPRADORA declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasionen la celebración del presente contrato serán cubiertos por LA COMPRADORA, excepto el pago de impuesto de plusvalía que de haberlo será de cuenta de EL VENDEDOR. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN.-** EL VENDEDOR autoriza a LA COMPRADORA para

que procedan a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este Instrumento. (fdo) **Ab. Ana Lucia Villafuerte, Matr. 13-1986-04.-** HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) VICTOR GREGORIO JURADO VERA
C.C.N° 1304771924

f) TANIA ESTEFANIA JURADO LOOR
C. C.N° 1312879875

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1304771924

Número único de identificación: 1304771924

Nombres del ciudadano: JURADO VERA VICTOR GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: GONZALO JURADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ELSA VERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-959-75318

237-959-75318

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: **JURADO VERA**

CONDICIÓN: **CIUDADANIA**

NOMBRES: **VICTOR GREGORIO**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

FECHA DE NACIMIENTO: **10 MAR 1964**

SEXO: **HOMBRE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PORTOVIEJO ABDON CALDERON**

No. DOCUMENTO: **026719127**

FECHA DE VENCIMIENTO: **25 MAY 2032**

FIRMA DEL TITULAR

NAT/CAN: **372436**

NUI.1304771924

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALO JURADO**

CÓDIGO DACTILAR: **E1143I3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ELSA VERA**

TIPO SANGRE: **N/F**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

DONANTE: **No donante**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MANTA 25 MAY 2022**

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0267191273<<<<<1304771924
6403108M3205253ECU<NO<DONANTE5
JURADO<VERA<<VICTOR<GREGORIO<<

CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

JURADO VERA VICTOR GREGORIO

N° **69605417**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0027** **MASCULINO**

CC N°: **1304771924**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado/a de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
JURADO
LOOR
NOMBRES
TANIA ESTEFANIA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17 ENE 1990
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
023632135
FECHA DE VENCIMIENTO
08 FEB 2032
NATICAN
292105

NUI.1312879875

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO VERA VICTOR GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR GUILLEN BELLA DEISY
ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 FEB 2022
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E3333V2222
TIPO SANGRE O+

DONANTE
No donante

I<ECU023632135<<<<<1312879875
9001170F3202089ECU<NO<DONANTE2
JURADO<LOOR<<TANIA<ESTEFANIA<<

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA

N° 74277350

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 1
JUNTA No. 0014 FEMENINO

C.C. N°: 1312879875

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Tania Jurado

Tania Jurado
1312879875

Número único de identificación: 1312879875

Nombres del ciudadano: JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: JURADO VERA VICTOR GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR GUILLEN BELLA DEISY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 237-959-75337

237-959-75337

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000472540

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
JURADO VERA VICTOR GREGORIO	13xxxxxxx4	000005869	472540

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-11-28 **Expiración** 2023-12-28

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
11-2023/12-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-28 09:19:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/196635

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 30/11/2023 **Por:** 883.43

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 30/11/2023

VE-477276

Contribuyente: JURADO VERA VICTOR GREGORIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304771924 **Teléfono:** NA **Correo:**

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 42689.14

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: JURADO VERA VICTOR GREGORIO

Identificación: 1304771924 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA

Identificación: 1312879875 **Teléfono:** 0993657520 **Correo:** tania-17-1@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 21/08/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-16-34-36-000	51,939.83	332.20	BARRIOSANTAANA	51,939.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	883.43	0.00	0.00	883.43
	Total=>	**883.43**	**0.00**	**0.00**	**883.43**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	51,939.83
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,250.69
DIFERENCIA BRUTA	42,689.14
MEJORAS	668.82
UTILIDAD BRUTA	42,020.32
AÑOS TRANSCURRIDOS	29,414.22
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	12,606.10
IMP. CAUSADO	882.43
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	883.43

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/196634
DE ALCABALAS

Fecha: 30/11/2023 **Por:** 675.22

Periodo: 01/01/2023 Hasta 31/12/2023 **Vence:** 30/11/2023

VE-377276

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: JURADO VERA VICTOR GREGORIO

Identificación: 1304771924 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA

Identificación: 1312879875 **Teléfono:** **Correo:** 942732@gmail.com

Detalle:

Predio: **Fecha adquisición:** 21/08/2009

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-16-34-36-000	51,939.83	332.20	BARRIOSANTAANA	51,939.83

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	519.40	0.00	0.00	519.40
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	155.82	0.00	0.00	155.82
	Total=>	**675.22**	**0.00**	**0.00**	**675.22**

Saldo a Pagar

ABG. ALEX ARTURO VALLEJO GARCIA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 122023-106015

Manta, viernes 01 diciembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-16-34-36-000 perteneciente a JURADO VERA VICTOR GREGORIO con C.C. 1304771924 ubicada en BARRIO SANTA ANA BARRIO SANTA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $51,939.83 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 83/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $51,939.83 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 83/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1106951KSU9XFK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 112023-105616

Manta, lunes 27 noviembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JURADO VERA VICTOR GREGORIO** con cédula de ciudadanía No. **1304771924.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Canton Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 27 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11065459OJRHGU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112023-104857

N° ELECTRÓNICO : 230299

Fecha: *2023-11-19*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-16-34-36-000

Ubicado en: BARRIO SANTA ANA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 332.2 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304771924	**JURADO VERA VICTOR GREGORIO-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24,647.58
CONSTRUCCIÓN:	27,292.25
AVALÚO TOTAL:	51,939.83

SON: CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1105770RTSZJVS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-11-27 11:16:06

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

14326

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036307
Certifico hasta el día 2023-11-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3163414000
Fecha de Apertura: martes, 12 mayo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SANTA ANA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

la totalidad del terreno y casa el mismo que se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana del Cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: once metros cuarenta centímetros y lindera con Calle Trescientos veintiuno;

Atras: diez metros sesenta centímetros y lindera con Propiedad de la señora María Brignardeli

Derecho: con treinta metros veinte centímetros y lindera con Propiedad del señor Angel Vera;

Izquierdo: treinta metros diez centímetros y lindera con Avenida Doscientos veintitrés.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	681 viernes, 27 marzo 1992	463	464
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2413 viernes, 21 agosto 2009	39493	39499
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1509 martes, 01 diciembre 2009	22248	22263
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1006 lunes, 06 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR
Inscrito el: viernes, 27 marzo 1992
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 marzo 1992
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 681
Número de Repertorio: 1161
Folio Inicial: 463
Folio Final : 464

a.-Observaciones:
La Ilustre Municipalidad de la ciudad de Manta, representada legalmente pro el Dr. Jose España Tejena y el Abg. Joffre Echeverria Santana, en su calidad de Alcalde y procurador Síndico respectivamente de esta ciudad. Un predio ubicado en el Barrio Santa Ana, de la ciudad de Manta. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha 17 de Junio del 2.009 bajo el N. 123.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA CEVALLOS ANDRES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO LOPEZ CECILIA CANDELARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 21 agosto 2009 **Número de Inscripción :** 2413 **Folio Inicial:** 39493
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4795 **Folio Final :** 39499
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 julio 2009
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa de un terreno y casa ubicado en el Barrio Santa Ana del Canton Manta, la totalidad del terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros cuarenta centímetros y lindera con Calle Trescientos veintiuno; Por Atrás, diez metros sesenta centímetros y lindera con Propiedad de la señora María Brignardeli; Por el Costado Derecho; con treinta metros veinte centímetros y lindera con Propiedad del señor Angel Vera; y, Por el Costado Izquierdo, treinta metros diez centímetros y lindera con Avenida Doscientos veintitrés.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JURADO VERA VICTOR GREGORIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA CEVALLOS ANDRES ARCENIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO LOPEZ CECILIA CANDELARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: martes, 01 diciembre 2009 **Número de Inscripción :** 1509 **Folio Inicial:** 22248
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6827 **Folio Final :** 22263
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 noviembre 2009
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. *El Inmueble de su propiedad consistente en un lote de terreno y casa que se encuentra ubicado en el Barrio SANTA ANA de la ciudad de Manta. (actual parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta) Cesión de Derechos Hipotecarios correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y el SR. VICTOR GREGORIO JURADO VERA , la misma que fué inscrita el 01 de Diciembre del 2009. Con fecha 04 de Junio del 2013 he procedido a marginar el Banco Pichincha C.A., ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Manta, 04 de Junio del 2013
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
BENEFICIARIO-ACREEDOR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	JURADO VERA VICTOR GREGORIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR
Inscrito el: lunes, 06 noviembre 2023 **Número de Inscripción :** 1006 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6938 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 octubre 2023
Fecha Resolución:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

a.-Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JURADO VERA VICTOR GREGORIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-11-27
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23036307 certifico hasta el día 2023-11-27, la Ficha Registral Número: 14326.

Ab. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 2 7 6 4 5 S 7 I A 7 E Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

2127645S7IA7EY

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2127645S7IA7EY**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDÉN: **WEB-23036307**

NÚMERO DE FICHA: **14326**

SOLICITANTE: **JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA - 1312879875**

BENEFICIARIO: **JURADO LOOR TANIA ESTEFANIA - 1312879875**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-11-27 15:54:27**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-01-26 00:00:00**

Ver certificado